

**Exptes.-** C37/G2322/2024

**Ref.-** MBM/srh

**Procedimiento.-** Contrataciones

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP, serán objeto de publicación en el perfil del contratante todas las actas de la Mesa de Contratación relativas al procedimiento de licitación y de adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Utiel, el día 18 de julio de 2024, a las 12:40 horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento, se constituye al efecto de proceder a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día repartido con anterioridad, para la licitación de las obras expediente n.º C37/G2322/2024, denominado **“INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL Y EJECUCION DE RED DE RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL “LA VIÑA” DE LA ALDEA DE LAS CASAS DE UTIEL”**, sito en Polígono 10, Parcela 514 Vereda de Las Casas, cofinanciada con en el Plan de Inversiones de Diputación de Valencia, expediente n.º 2022-23/1928 y por Consellería de Educación, Cultura y Deportes asistiendo a la misma de forma presencial, los siguientes miembros:

- Presencial, actuando como Presidente:
  - D. ANTONIO PÉREZ CERVERA, Ingeniero Municipal, que actuará como Presidente de la Mesa de Contratación.
- Actuando como Vocales:
  - DÑA. MARTA BELDA MARTÍNEZ, Vicesecretaria General del Ayuntamiento de Utiel.
  - D CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Viceinterventor del Ayuntamiento de Utiel
- Actuando como Secretaria de la Mesa:
  - Dª SONIA REYES HERNÁNDEZ, Administrativo del Departamento de Contratación.

**PRIMERO.- Acto apertura de la justificación de la oferta anormalmente baja relativa en el expediente C37/G2322/2024 “INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL Y EJECUCION DE RED DE RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL “LA VIÑA” DE LA ALDEA DE LAS CASAS DE UTIEL”**, sito en Polígono 10, Parcela 514 Vereda de Las Casas, cofinanciada con en el Plan de Inversiones de Diputación de Valencia, expediente n.º 2022-23/1928 y por Consellería de Educación, Cultura y Deportes

A la vista del requerimiento a la empresa AGORASPORT S.A de la justificación de la viabilidad de su oferta incurra en presunción de anormalidad, de conformidad con la cláusula 16ª del PCAP, en el que se señala que: *“Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentada” se procede a la apertura de la justificación señalada.*

A la vista de la justificación presentada por la empresa donde se pone de manifiesto que se trata de un error por parte de Agorasport S.A, en la presentación de su oferta ya que sacan un costo total PEM de la obra en estudio y a esta le aplica un porcentaje de Gastos Generales y Beneficio Industrial, el cual no siempre coincide con el 19% general. En su caso y en este tipo

**Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)**

Plaza Ayuntamiento, nº1, Utiel, 46300 (Valencia). Tfno.: 962170504. Fax: 962172328





de obras con más competencia se ajustan al 15%. Así mismo indican que PEM ofertado ( sin ningún margen de GG y BI ) es de 218.200 €, siendo una errata más el 15% de GG y BI suponen 250.930 € que más el 21% de IVA suponen 303.625,30€, importe que consta en cifra y letra en la oferta formal, siendo el importe correcto y su base 250.930 €, la mesa acuerda admitir la misma dado que no se está ante una baja temeraria sino ante un error advertible en la oferta económica, deducible sin interpretación alguna, tal y como indica la empresa en su documentación

**SEGUNDO.- Acto valoración ofertas económicas relativas al expediente C37/G2322/2024 “INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL Y EJECUCION DE RED DE RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL “LA VIÑA” DE LA ALDEA DE LAS CASAS DE UTIEL”**, sito en Polígono 10, Parcela 514 Vereda de Las Casas, cofinanciada con en el Plan de Inversiones de Diputación de Valencia, expediente n.º 2022-23/1928 y por Consellería de Educación, Cultura y Deportes.

A continuación, subsanado el error de la empresa Agorasport, se procede a la puntuación de las ofertas presentadas:

EMPRESA	MEJOR PRECIO 10 puntos	CERT. 50 puntos	MEJORAS CESPED 30 Puntos	REDUC PLAZO 10 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- AGORASPORT S.A	250.930€ <b>(3,33 puntos)</b>	Dispone de todos los certificados <b>(50 puntos)</b>	>10000 puntadas/ m <sup>2</sup> > 13.000 Dtex <b>(30 puntos)</b>	20 días <b>(10 puntos)</b>	93,33 puntos
2.- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	239.353€ <b>(5,44 puntos)</b>	Dispone de todos menos del sello ISCC <b>(45 puntos)</b>	- Entre 9000 y 10000 puntadas/ m <sup>2</sup> > 13.000 Dtex <b>(25 puntos)</b>	20 días <b>(10 puntos)</b>	85,44 puntos
3.- URBAN GLOBAL 2018 S.L.	258.791,19 € <b>(1,83 puntos)</b>	Dispone de todos los certificados <b>(50 puntos)</b>	>10000 puntadas/ m <sup>2</sup> > 13.000 Dtex <b>(30 puntos)</b>	20 días <b>(10 puntos)</b>	91,83 puntos
4.- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A	247.026,73€ <b>(4,02 puntos)</b>	Dispone de todos los certificados <b>(50 puntos)</b>	>10000 puntadas/ m <sup>2</sup> > 13.000	20 días <b>(10 puntos)</b>	94,02 puntos





			Dtex <b>(30 puntos)</b>		
5.- FIELDTURF POLIGRAS,S.A.	262.545,82€ <b>(1,13 puntos)</b>	Dispone de todos los certificados <b>(50 puntos)</b>	>10000 puntadas/ m <sup>2</sup> > 13.000 Dtex <b>(30 puntos)</b>	21 días <b>(10 puntos)</b>	91,13 puntos

**CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente C37/G2322/2024 “INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL Y EJECUCION DE RED DE RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL “LA VIÑA” DE LA ALDEA DE LAS CASAS DE UTIEL”, sito en Polígono 10, Parcela 514 Vereda de Las Casas, cofinanciada con en el Plan de Inversiones de Diputación de Valencia, expediente n.º 2022-23/1928 y por Consellería de Educación, Cultura y Deportes.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A	94,02 puntos
2	AGORASPORT S.A	93,33 puntos
3	URBAN GLOBAL 2018 S.L.	91,83 puntos
4	FIELDTURF POLIGRAS,S.A.	91,13 puntos
5	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	85,44 puntos

Así pues, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación de la **obra** **INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL Y EJECUCION DE RED DE RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL “LA VIÑA” DE LA ALDEA DE LAS CASAS DE UTIEL”,**, con la empresa OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A, con CIF A28410850, por las condiciones indicadas en su oferta, previo requerimiento por parte del Departamento de Contratación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia





el art. 140 de la LCSP, señalada en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, durante el plazo máximo de SIETE días hábiles.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:05h, de la que se redacta la presente acta por la Secretaria. En Utiel, a la fecha arriba señalada

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

